

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.711 · 1989

ACUERDOS

Boletín Oficial, 12 de octubre de 1989 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

Ley Nº 23.711

Apruebase el Acuerdo de Cooperación Turística suscripto con el Gobierno de la República Socialista de Rumania .

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION TURISTICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA SOCIALISTA RUMANIA, suscripto en la ciudad de Buenos Aires el 8 de marzo de 1974, cuyo texto original en idioma español, que consta de ocho (8) artículos, en fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. – ALBERTO R. PIERRI. – EDUARDO A. DUHALDE. - Esther H. Pereyra Arandia de Pérez Pardo. – Alberto J. B. Iribarne.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).